



UNAP



“BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTES TIPO A, B Y JEFES PRÁCTICA EN PLAZAS DESIERTAS EN EL PROCESO DE ADMISION DEL 2023 II EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA 2023”

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

- Artículo 1.** La Entidad convocante es la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), con domicilio legal Av. Grau N° 1072, Iquitos, Provincia de Maynas – Región Loreto
- Artículo 2.** Objeto, cubrir las plazas vacantes presupuestadas en concordancia con el REGLAMENTO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO Y JEFES DE PRÁCTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 0122-2023-CU-UNAP del 29 de Setiembre del 2023, el cual consta de (5) artículos, (02) tablas, los cuales deben ser considerados por el postulante a docente contratado y jefe de práctica.
- Artículo 3.** Las plazas para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, para el año académico 2023 II, se distribuye de la siguiente manera:

CODIGO PLAZA	REQUISITOS	TIPO DE CONTRATO	DEPARTAMENTO ACADEMICO	ASIGNATURA	Nº CREDITOS	HORAS TEOR.	HORAS PRACT.	HORAS LECT.	HORAS NO LECT.	TOTAL HORAS
000726	Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas e Informática. Maestro en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software. Experiencia en docencia universitaria	DC-B1	Ingeniería y Ciencias Básicas	ALGORITMO Y ESTRUCTURA DE DATOS - G1 ALGORITMO Y ESTRUCTURA DE DATOS - G2 ALGORITMO Y ESTRUCTURA DE DATOS - G3 ALGORITMO Y ESTRUCTURA DE DATOS - G4	3 3 3 3	2 2 2 2	2 2 2 2	16	16	32
002095	Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas e Informática. Maestro en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software. Experiencia en docencia universitaria	DC-B2	Ingeniería y Ciencias Básicas	INTERACCIÓN HOMBRE MAQUINA - G1 INTERACCIÓN HOMBRE MAQUINA - G2	3 3	2 2	2 2	8	8	16
000003	Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas e Informática. Maestro en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software, o afín. Experiencia en docencia universitaria	DC-B3	Ingeniería y Ciencias Básicas	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II - G2	3	2	2	4	4	8



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CAPÍTULO II

DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCURSO

- Artículo 4.** La Comisión encargada del proceso de evaluación para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, nombrado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 07-2023-CF-FISI-UNAP del 22 de Setiembre del 2023 y Ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° OXX-2023-UNAP del XX de Setiembre del 2023, que llevará a cabo el proceso de evaluación, se constituye y declara en sesión permanente desde la recepción de los expedientes hasta la culminación del mencionado proceso de admisión a la docencia en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, conforme lo establece el cronograma de las bases del proceso.

CAPÍTULO III

DE LOS POSTULANTES

- Artículo 5.** Podrán presentarse como postulantes aquellos profesionales que cumplen con los requisitos establecidos por ley y en el reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

CAPÍTULO IV

DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS

- Artículo 6.** Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben presentar la documentación indicada en el artículo 20 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Artículo 7.** Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben cumplir con las instrucciones respecto a la presentación de sus documentos de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 21 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
- Artículo 8.** Las plazas a cubrir para la admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAP, aparecen en el cuadro de plazas y términos de referencia indicadas en el anexo N° 2 que forma parte de la presente Base del Proceso.

CAPÍTULO V

DE LAS EVALUACIONES

- Artículo 9.** Las evaluaciones estarán a cargo de la Comisión Central Especial de proceso de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado para la FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, designado por el Consejo Universitario.

COSTO INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN: S/ 269.00

Transacción: 9135

Código: 523

LUGAR DE PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:

Banco de la Nación.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

Mesa de partes de la facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Calle Moore #280, Maynas, Perú, horario de atención de 8:00 am hasta las 1:30 pm.

Iquitos, Setiembre de 2023